



N. Expediente 21728/2022

F. Apertura 10/08/2022

Serie documental G0394 - Generación de créditos

Asunto Subvención implantación de un Portal de transparencia, MC 20-G-2022

- Código proyecto de gasto: 2022 3 060 001
- Nombre proyecto de gasto: PORTAL TRANSPARENCIA Y VISOR PRESUPUESTARIO
- Órgano gestor: INFORMATICA

DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 20G-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Intervención Accidental

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. ° 20G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
64000	92010	2270601	ESTUD.Y TRABAJOS TÉCNICOS INFORMÁTICA	10.000,00 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
46103	OTRAS SUBVENCIONES DIPUTACIÓN	10.000,00 €





JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de:

La Diputación Provincial de Alicante ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Santa Pola, en el marco de la convocatoria para la “Concesión de subvenciones para la promoción y el fomento de la participación ciudadana, la transparencia y el buen gobierno para municipios, mancomunidades y entidades locales menores, anualidad 2022”, publicada en el BOP n.º 83 de 04/05/2022, de 10.000 € para la actuación “Creación de Portal de Transparencia y Visor económico Ayuntamiento de Santa Pola”, según resolución publicada en el BOP n.º 136 de 20/07/2022.

La presente modificación tiene como objeto llevar reponer el crédito utilizado para la ejecución de las actuaciones contenidas en la subvención otorgada a este Ayuntamiento, según movimiento contable AD 22022102940 por importe de 17.968,50 €. Dada esta circunstancia no procede emisión de retención de crédito adicional.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

